



NOTARIA 21

*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS  
Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.....  
Cuantía: (US\$ 11.700).....**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día lunes nueve de noviembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor Bernardo Alfonso Celis González, casado, ejecutivo; en su calidad de Presidente de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. El compareciente es de nacionalidad colombiana, residente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Bernardo Alfonso Celis González, casado, ejecutivo; en su calidad de Presidente de la Compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.**, contando con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas con Carácter de Universal, de la referida compañía celebrada el nueve de noviembre del dos mil nueve.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** a).- La compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo del dos mil ocho, ante la Abogada Wendy



María Vera Ríos, Notaria Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once de julio del dos mil ocho. b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, celebrada el nueve de noviembre del dos mil nueve, cuya acta se agrega como documento habilitante unánimemente resolvió. UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11.700) por consiguiente el nuevo capital suscrito es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$12.500), y el pago del aumento del capital se efectúe en numerario hasta el monto antes señalado. DOS.- Efectuar la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía. Autorizando al Presidente de la compañía para que comparezca ante el Notario y deje constancia de todas las resoluciones y declaraciones de los accionistas efectuadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, y que se encuentran consignadas en la correspondiente Acta. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Bernardo Alfonso Celis González, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. declara: a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía en ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11.700), para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800), el nuevo capital suscrito sea de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 12.500). b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la sesión de Junta General referida en la cláusula anterior. c) Reformado el artículo cuarto del estatuto social de la compañía al tenor de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal de la compañía, celebrada el día nueve de noviembre del dos mil nueve. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Bernardo Alfonso Celis

---

Guayaquil, 19 de Octubre del 2009

Señor  
BERNARDO ALFONSO CELIS GONZALEZ  
Ciudad.

De mi consideracion:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

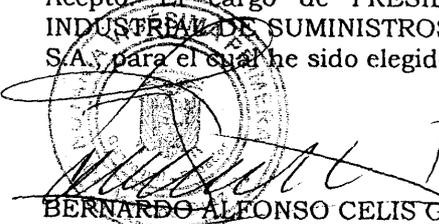
En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La sociedad IMPORTADORA IDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón Guayaquil Ab. Wendy Maria Vera Ríos, el 27 de Mayo del 2008, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Julio del 2008.

Atentamente,

  
LISETH JANINA BAIDAL AMADOR  
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto: El cargo de PRESIDENTE de la sociedad IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil 19 de octubre del 2009.

  
BERNARDO ALFONSO CELIS GONZALEZ  
C.I. 09295525-8  
Nacionalidad: Colombiana

NUMERO DE REPERTORIO: 48.745 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía  
✓ **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.,** a favor de **BERNARDO ALFONSO CELIS GONZALEZ,** a foja 106.401, Registro Mercantil número 20.448. .

ORDEN: 48745



930  
REVISADO POR:  
B.



**REGISTRO MERCANTIL**  
*Bernardo Celis Gonzalez*  
**BERNARDO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, el nueve de noviembre del dos mil nueve, a las diez horas, en la oficina de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. ubicada en la ciudadela Kennedy Norte manzana 110 solar 7, se reúnen todos los accionistas de la compañía con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de la previas convocatoria, puesto que están presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratarse, los cuales son:

- 1.- Resolver el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía.
- 2.- Autorización al Presidente de la compañía, para el otorgamiento de la escritura publica respectiva.

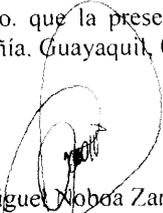
Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la ley de compañías.

Se designa como presidente de la Junta General de Accionistas al señor Bernardo Alfonso Celis González y actúa como secretario ad-hoc el señor Luis Miguel Noboa Zambrano. Disponiendo la Presidencia que el secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Bernardo Alfonso Celis González propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora Angélica María Gaviria Victoria, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; con lo cual se constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo que se pase a considerar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Bernardo Alfonso Celis González, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía en once mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, para que a mas del actual capital social íntegramente suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A., alcance un nuevo capital social de Doce mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, y que este aumento, cuya aprobación de la Junta solicita expresamente, podría realizarse mediante la emisión de Once mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y cuya suscripción y pago se realizara por Compensación de Crédito. Se deja constancia que los préstamos realizados por el señor Bernardo Alfonso Celis González no han generado ningún tipo de intereses y por lo tanto se ha dado cumplimiento a la doctrina 126 de la Ley de Compañías. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve en forma unánime lo siguiente: aprobar el aumento de capital en once mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, emitiendo once mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, suscritas y pagadas en su totalidad, mediante Compensación de Crédito.

Bernardo Alfonso Celis González cinco mil ochocientas cincuenta acciones y Angélica María Gaviria Victoria cinco mil ochocientas cincuenta acciones; por lo tanto, el nuevo

paquete accionario de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. queda conformado de la siguiente manera: Bernardo Alfonso Celis González propietario de seis mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y Angélica María Gaviria Victoria propietaria de seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Acto seguido, y como consecuencia del aumento de capital aprobado, toma la palabra el Presidente de la Junta General de Accionistas y por secretaria procede a dar lectura del proyecto de reforma al Artículo Cuarto: El Capital suscrito de la Compañía es de Doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numerada desde la cero cero uno a la doce mil quinientos inclusive. La Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar integralmente los términos de la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A., en la forma descrita anteriormente. Toma la palabra la Presidencia de Junta General de Accionistas, para manifestar la necesidad de autorizar al PRESIDENTE de la Compañía para que a nombre y representación de la misma, proceda y comparezca al otorgamiento y suscripción de la respectiva Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. La Junta General resuelve en forma unánime aprobar el segundo punto del día. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad por la Junta General. f.-) Bernardo Alfonso Celis González. f.-) Angélica María Gaviria Victoria.

Certifico que la presente, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 09 de Noviembre del 2009

  
Luis Miguel Noboa Zambrano  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992574968001  
**RAZON SOCIAL:** IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** IMPORODAMIENTOS S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BARRERA VICTORIA ANGELICA MARIA  
**CONTADOR:** BEMPERTEOLI TAMBRANO JESSICA JHANSINA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/07/2008      **FEC. CONSTITUCION:** 11/07/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 11/07/2008      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE RODAMIENTOS, MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES

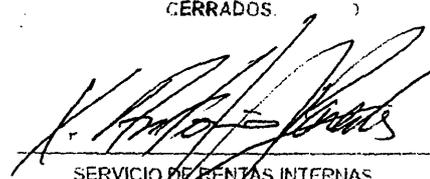
**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS    Canton: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Ciudadela: KENNEDY    Calle: AV. FRANCISCO DE MARELLANA    Numero: SIN    Edificio: BLUE TOWERS I    Piso: 13    Oficina: 1307    Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO AMAZONAS    Telefono Trabajo: 045115154    Telefono Trabajo: 045115154    Celular: 094535250    Email: impordamientos@gmail.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL - TOTAL SUP. GUAYAS      **CERRADOS:** 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: XAPH031207

Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE MARELLANA    Fecha y hora: 19/08/2009



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992574968001  
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y  
RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	11/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	IMPORODAMIENTOS S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR DE RODAMIENTOS, MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION A TERCEROS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES  
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE OBJETIVOS MULTIPLES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: OCAJAES Cantón: GUAZAGUI Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV FRANCISCO DE  
DRELLANA Número: S/N Referencia: JUNTO AL BANCO AMAZONAS Edificio: BLUE TOWERS I Piso: 13 Oficina: 1307  
Telefono Trabajo: 045116194 Telefono Trabajo: 045116194 Celular: 094585280 Email: imporodamientos@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YA92001207

Lugar de emisión: OCAJAES, AV FRANCISCO Fecha y hora: 19/08/2009



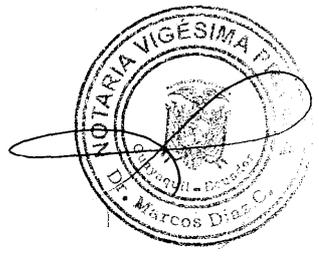
IDENTIFICACION EXT. 09-2955525-R  
 BERNARDO ALFONSO CELIS SUAREZ  
 BOGOTA COLOMBIA  
 05 FEBRERO 1969  
 7 7095 11114 M  
 GUAYAQUIL 2008 M. DE GCB.



*[Handwritten signature]*

COLOMBIANA V 1743 I 1227  
 CASADO CON: ANGELICA MARIA GAVINIA  
 SUPERIOR APOLOGAL, AMALICIA YONET S.A.  
 BERNARDO CELIS SUAREZ  
 MARIA YOLANDA DE CELIS  
 GUAYAQUIL, 30 JULIO 2008

0223926



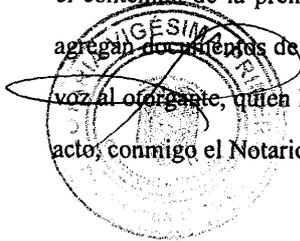


NOTARIA 21

*Dr. Marcos Díaz Casquete*

NOTARIO

González, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía, bajo la gravedad del juramento declara: 1) Que el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. celebrada el día nueve de noviembre del dos mil nueve, está correctamente integrado, y que por lo tanto el capital actual de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. 2) Que la compañía de su representación no mantiene contrato de obra pública con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones que lo conforman. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos: a) Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. celebrada el nueve de noviembre del dos mil nueve. b) Nombramiento del Presidente de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A. a favor del señor Bernardo Alfonso Celis González.- **CLÁUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. (Firma) Abogado Mario Guzmán Argudo. Registro diez mil ciento doce del Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta, es copia en consecuencia el otorgante se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



P. IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS  
IMPORODAMIENTOS S.A.

RUC 0992574968001

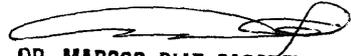
  
BERNARDO ALFONSO CELIS GONZALEZ

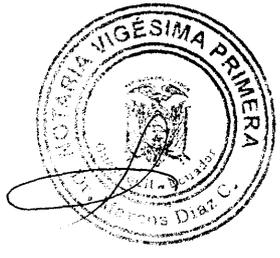
PRESIDENTE

C.I. 092955525-8



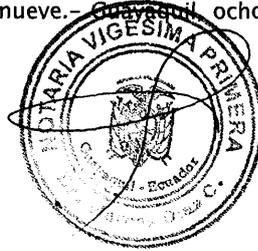
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,  
que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su  
otorgamiento.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0001395 dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el tres de marzo del año dos mil diez, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A., otorgada ante mí el nueve de noviembre del dos mil nueve.- ~~Guayaquil~~ ocho de marzo del año dos mil diez.-

  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 12.592  
FECHA DE REPERTORIO: 19/Mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 09:10

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0001395, dictada el 3 de Marzo del 2010, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.**, de fojas 26.114 a 26.127, Registro Mercantil número 4.939. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12592



5

REVISADO POR:

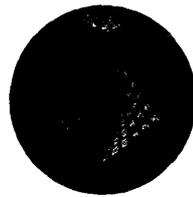


---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS IMPORODAMIENTOS S.A.**, celebrada ante la Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Suplente del **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0001395**, dictada el **03 DE MARZO DEL 2010**, por el Ab. **VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **31 de MARZO de 2010**.



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL